



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1195.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PASAPORTES-PLURIANUAL”, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 03/2023, CON ID N° 436.887

Asunción, 29 de diciembre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 467/2023, del 28 de diciembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 03/2023, para la prestación del Servicio de Impresión de Pasaportes, Plurianual, con ID N° 436.887.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003.

Que, por Resolución N° 1052 del 16 de noviembre de 2023, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 03/2023, para la prestación del Servicio de Impresión de Pasaportes, Plurianual, con ID: 436.887.

Que el 12 de diciembre de 2023 se realizó el Acta de Apertura de sobres, ocasión en la que se presentó un solo oferente: 1) ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se ha evaluado la oferta respectiva, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019.

Que el 20 de diciembre de 2023, luego del análisis realizado a la oferta presentada y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 03/2023, para la prestación del Servicio de Impresión de Pasaportes-Plurianual, con ID N° 436.887, a la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., por un monto total de G. 9.900.000.000 (Guaraníes nueve mil novecientos millones).

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 262 – Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, del Presupuesto General de la Nación sujeto a la aprobación de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 219/2023 del 27 de diciembre de 2023.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1195.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PASAPORTES-PLURIANUAL”, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 03/2023, CON ID N° 436.887

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 03/2023 para el Servicio de Impresión de Pasaportes, Plurianual, con ID N° 436.887, a la empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.**, por un monto total de **G. 9.900.000.000 (Guaraníes nueve mil novecientos millones)**.
- Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa adjudicada en el artículo precedente.
- Art. 3°** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de Gasto 262 - Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, del Presupuesto General de la Nación sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2024 y 2025.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____